

Acta Número: Doscientos veinte.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecinueve horas del día Veintitrés de Noviembre de dos mil Veintidós, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Prevención del Delito. Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, para dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Acta de Cabildo # 197 de fecha 21 de Octubre de 2022 correspondiente a la Centésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria. **2.-** Análisis,

discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo, de la propuesta que hará el Presidente Municipal, de autorización para la suscripción y plasmadas su firma y la del Secretario Municipal de Progreso, Yucatán, del Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación que celebraría el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad, y el Municipio. **3.-** Someter a consideración y aprobación, en su caso del H. Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de autorización para la suscripción y plasmadas su firma y la del Secretario Municipal, del Convenio de Asociación y de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida” que celebraría el Municipio con los Municipios integrantes de la Zona Metropolitana y la Secretaría de Desarrollo Sustentable. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, estando ausente por causa justificada la L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales. En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curí, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecinueve horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día

y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, para dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el acta de cabildo # 197 de fecha 21 de octubre de 2022 correspondiente a la Centésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en el acta # 197 de fecha 21 de octubre de 2022 correspondiente a la Centésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria, en el quinto punto del orden del día y como primer asunto, se aprobó, la autorización de la firma del Convenio de Colaboración para la Implementación del “Programa de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial Zona Metropolitana Urbana de Mérida”, además de mencionar a los Municipios de Mérida, Kanasín, Ucú, Tixpéual, Conkal, Umán y Hunucmá. Sin embargo, en el desahogo del citado inciso del orden del día y en el punto de acuerdo: se autorizó al Presidente y Secretario Municipal, a suscribir el Convenio de Mandato Específico y Coordinación, que celebrarían el Poder Ejecutivo del Gobierno de Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaría de Planeación para la Sustentabilidad”, y así como también se nos notificó de que el Municipio de Hunucmá, Yucatán, no se encuentra en el proyecto actual. Así como también, en el quinto punto del orden del día y como segundo asunto, se aprobó, la autorización de la firma del Convenio de Asociación y Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida” con la Secretaría del Desarrollo Sustentable, pero en el desahogo del inciso del orden del día y en el punto de acuerdo, se hace mención que dicho Convenio se firmará con los Municipios de Mérida, Kanasín, Ucú, Tixpéual, Conkal, Umán y Hunucmá. en este caso el Municipio de Hunucmá no participa en la firma de dicho convenio. Por lo que la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán, requiere realizar los cambios pertinentes en la referida acta. Por lo tanto, se solicita dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en dicha acta. Después de un

análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, aprueba dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el acta de cabildo # 197 de fecha 21 de octubre de 2022 correspondiente a la Centésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria.---

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; y -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo, de la propuesta que hará el Presidente Municipal, de autorización para la suscripción y plasmadas su firma y la del Secretario Municipal de Progreso, Yucatán, del Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación que celebraría el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad, y el Municipio. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que lo sometía a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la firma del Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación, que celebrarían, El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad y el Municipio; el objeto del convenio que se pretende firmar con la Secretaría del

Desarrollo Sustentable, consiste en que el Estado, conforme a los alcances, términos y condiciones establecidas en el presente convenio, encomienda, faculta y autoriza al Municipio para que, en Coordinación con el Estado, realice y/o preste todo, parte o ciertos aspectos de las funciones y servicios que en Materia de Gestión de Residuos de Manejo Especial originariamente le corresponden al Estado Descritos en el presente convenio; y el Municipio, conforme a la autorización y encomienda del Estado, se obliga a realizar y/o prestar, en coordinación con el Estado, todo, parte o ciertos aspectos de las funciones y servicios que en Materia de Gestión de Residuos de Manejo Especial originariamente le corresponden al Estado descritos en el presente convenio. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO.

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación que celebran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento; -----

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; y -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Sometió a consideración y aprobación, en su caso del H. Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de autorización para la suscripción y plasmadas su firma y la del Secretario Municipal, del Convenio de Asociación y de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida” que celebraría el Municipio con los Municipios integrantes de la Zona Metropolitana y la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que, el objeto del convenio que se pretende firmar con la Secretaria del Desarrollo Sustentable, el cual consiste en establecer una asociación entre los Municipios para crear un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida”. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO.

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Asociación y de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal Denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida” que celebrará el Municipio con los Municipios integrantes de la Zona Metropolitana y con la Secretaría del Desarrollo Sustentable, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento; -----

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; y -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Octagésima Séptima Sesión Extraordinaria** siendo las Diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

Rubrica
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

Rubrica
Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón.
Secretario Municipal.

Rubrica
L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales.

Rubrica
Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte.

Rubrica
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio

Rubrica
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica.

Rubrica
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

Rubrica
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

Rubrica
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarias y Modulo Móvil de Salud.

Rubrica
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Octagésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Veintitrés de Noviembre del año 2022.